



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


4876

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas pertinentes para el arreglo y/o repavimentación, desagües e iluminación del camino de vinculación (hoy conocida como Avenida Néstor Kirchner) que va de la Avenida Hipólito Irigoyen, continuación de la Ruta Provincial N° 210 (desde el denominado Cruce de Villa Numancia) hasta la Ruta Provincial n° 58; la que atraviesa los Partidos de Presidente Perón, San Vicente, Esteban Echeverría y Almirante Brown.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el marco del programa “Plan Obras para todos los Argentinos”, que fuera implementado por el anterior Gobierno Nacional, se firmó un convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Presidente Perón el día 20 de enero de 2009, ratificado por el Honorable Concejo Deliberante de ese Distrito mediante la Ordenanza n° 601 del día 5 de febrero de 2009.

La firma del mismo correspondía a la realización de la Obra de Pavimentación, Seguridad y Desagüe del camino de vinculación (hoy conocida como Avenida Néstor Kirchner) que va de la Avenida Hipólito Irigoyen, continuación de la Ruta Provincial N° 210 (en el denominado Cruce de Villa Numancia) con la Ruta Provincial n° 58 siendo una longitud de 8.900 metros; la que se desarrolló atravesando los Partidos de Presidente Perón, San Vicente, Esteban Echeverría y Almirante Brown.

Para la mencionada obra su presupuesto ascendía a pesos VEINTISÉIS MILLONES (\$26.000.000), valores, según el convenio, al mes de diciembre de 2008, a ésta altura cabe aclarar, que según el convenio de referencia, dicha obra estaría a cargo de la Municipalidad de Presidente Perón.

A fin de llevar a cabo la misma, se llamó a Licitación Pública, la cual estaba registrada bajo el n° 2/2009, expediente n° 4128-61831-I-2009 el día 12 de febrero de 2009 (licitación ésta a la que no se pudo tener acceso), ya que no se encuentran registros.

Las causas de querer acceder a la Licitación, es al solo efecto de poder examinar las especificaciones técnicas y otras que se hubieran establecido, para llevar adelante la obra realizada.

Hoy vemos que fue realmente un adelanto importante llevarla a cabo, ya que su traza (de doble mano este-oeste) en su momento alivió un poco el tránsito vehicular hacia y desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que permitía acceder más rápidamente a la Autopista Richeri.

Pero, lo que hoy nos preocupa es su estado de abandono, hay importantes tramos de la mencionada, que se encuentran en un estado verdaderamente



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

nefasto, desde hace tiempo, se nota el desinterés por parte de las Autoridades, en repararla.

La peligrosidad del estado de ésta cinta asfáltica, puede verse más claramente en el trayecto que baja de la Ruta n° 58 hacia Presidente Perón sentido oeste a este, se pueden observar grandes y por qué no decir colosales baches (más bien pozos) que abarcan parte de ambos carriles, obligando a los conductores a realizar en muchas oportunidades maniobras altamente peligrosas, que en numerosas oportunidades han provocado serios accidentes que han llevado a la muerte, que solo podemos adjudicar a la desidia y la indiferencia por parte de las Autoridades y no a una fatalidad del momento.

Asimismo, es dable destacar que resulta notoria también, la falta de iluminación, en tramos altamente peligrosos, hay problemas de señalización, y éstas son características con una fuerte impronta, sobre todo en el trayecto mencionado en el párrafo anterior, reitero son significativos los peligros que conllevan diariamente los automovilistas, transporte público de pasajeros o transportistas de cargas pesadas, por el estado de dicha ruta.

Las estadísticas nos muestran la magnitud de los accidentes producidos, llegando a perderse, reitero, vidas humanas innecesariamente, hechos éstos que pueden evitarse con un poco de sentido común, que es el más común de los sentidos; pero si nos aislamos, seguramente dejaremos, por acción u omisión, que este camino siga en el actual estado de destrucción, el que se está agravando día a día.


Sr. Presidente, éste cordón asfáltico, que no tengo dudas resulta también trascendental para un futuro desarrollo regional, es imperioso y nuestro deber indelegable como Estado, tomar en nuestras manos su solución, que no es más que velar por la protección de los habitantes de nuestra provincia, cosa que evidentemente no estamos haciendo, desoyendo somos parte responsable y desde el Estado ponemos en peligro las vidas de quienes se trasladan permanentemente por esta carretera.

Hay acontecimientos y/o hechos que nosotros le damos un tratamiento importante o urgente, lo manifestado en éste proyecto, lleva los dos adjetivos, ya que denota una urgencia que resulta sumamente importante.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por los fundamentos expuestos, y considerando que desde nuestro lugar de legisladores debemos bregar y trabajar en bien de la comunidad toda, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.